

PLAN ESTRATÉGICO COBEX 2015 DOCUMENTO 0

Índice:

- I. El COBEX
- II. Necesidad del Plan Estratégico
- III. Características del Plan
- IV. Esquema del Plan y cronograma
- V. Proyectos
 1. Calidad y Mejora Tecnológica
 2. Plan de Formación
 3. Planes de Promoción
 4. Organización de Actos Sociales
- VI. Primeros pasos del Plan.

I. EL COBEX

El Colegio Oficial de Biólogos de Extremadura (COBEX) es una corporación de derecho público que se constituye bajo el amparo del artículo 36 de la Constitución Española, de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales modificada por la Ley 74/1978 de 26 de diciembre, por la Ley 7/1997 de 14 de abril de Medidas Liberalizadoras en materia de suelos y Colegios Profesionales, y por la Ley 11/2002, de 11 de diciembre, de Colegios y de Consejos de Colegios Profesionales Extremadura y el Real Decreto 1364/2001, de 30 de noviembre, por el que se acuerda la segregación de la Delegación de Extremadura del Colegio Oficial de Biólogos, y por el Decreto 27/2005 de 9 de febrero por el que se constituye por segregación el Colegio Oficial de Biólogos de Extremadura, con estructura interna democrática, independiente de la Administración, de la que no forma parte, sin perjuicio de las relaciones de derecho público que con ella legalmente le correspondan.

Son fines esenciales y fundamentales del Colegio, entre otros:

1. La ordenación, en el ámbito de su competencia, y de acuerdo con lo establecido por las leyes, del ejercicio de la profesión de Biólogo en todas sus formas y especialidades, en beneficio tanto de la sociedad a la que sirven como de los intereses generales que le son propios.
2. Garantizar que la actividad de sus colegiados se someta, en todo caso, a las normas deontológicas de la profesión, así como velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados, promoviendo la formación y perfeccionamiento de los mismos.
3. La defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la representación exclusiva de la profesión.
4. Colaborar con la Junta de Extremadura o con cualquier otra Administración u organismo público en el ejercicio de sus competencias, en los términos previstos en las leyes.
5. Promoción, salvaguarda y observancia de los principios éticos de la profesión de Biólogo y de su dignidad y prestigio.
6. La promoción y fomento del progreso de la Biología, del desarrollo científico y técnico de la profesión, así como de la solidaridad profesional.
7. La colaboración con los poderes públicos en la consecución de los derechos individuales y colectivos reconocidos por la Constitución.

Para el cumplimiento de sus fines, el COBEX ejercerá las funciones atribuidas por la legislación básica del Estado y, además, promoverá las relaciones entre los Biólogos de Extremadura, del resto del Estado español y de otros Estados, especialmente con los Biólogos de Portugal y de los países de la comunidad iberoamericana, así mismo ejercerá la representación de la profesión de Biólogo en Extremadura.

II. Necesidad del Plan Estratégico

La Junta de Gobierno (JG), que es el órgano ejecutivo, de dirección y administración del Colegio Oficial de Biólogos de Extremadura, tiene entre sus competencias, las siguientes:

- Dirigir la gestión y administración del Colegio Oficial de Biólogos de Extremadura para el cumplimiento de sus fines.
- Manifiestar, en forma oficial y pública, la opinión del Colegio Oficial de Biólogos de Extremadura en los asuntos de interés profesional.
- Representar los intereses profesionales ante los poderes públicos, así como velar por el prestigio de la profesión y de la defensa de sus derechos.
- Presentar estudios, informes y dictámenes cuando le sean requeridos, asesorando de esta forma a los órganos del Estado y a cualesquiera entidades públicas o privadas.
- Organizar actividades y servicios de carácter cultural, profesional, asistencial y de previsión en beneficio de los colegiados.

La actual Junta de Gobierno del COBEX, para un mejor desarrollo de tales competencias, considera de vital importancia la puesta en marcha del Plan Estratégico COBEX 2015, entendido como una herramienta imprescindible para la consecución de los dos objetivos estratégicos del COBEX:

1. Aumentar el grado de satisfacción de los colegiados y otros usuarios por los servicios que presta el COBEX.
2. Mejorar la cultura biológica de los ciudadanos y promover un desarrollo socioeconómico basado en la bioeconomía y el uso sostenible de los recursos naturales.

En una sociedad cada vez más interrelacionada, la JG del COBEX considera que para conseguir estos objetivos es imprescindible promover y reforzar las relaciones del COBEX con otras entidades, entre las que destacan la Junta de Extremadura, la Universidad de Extremadura, el Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos, y la Ordem dos Biólogos de Portugal.

El Plan Estratégico tendrá una duración de 4 años, en el período comprendido del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2013.

III. Características del Plan

Órganos:

- Comité de Dirección, constituida por los miembros de la Junta de Gobierno del COBEX.
- Comisión Técnica, que está constituida por:
 - Representante de la JG, que actuará como Presidente de la Comisión.
 - 4 Coordinadores de Proyecto, designados por la JG a propuesta de cada una de las Comisiones de Proyecto.
- Comisiones de Proyecto, constituida por:
 - Colegiados del COBEX que manifiesten su interés en participar en uno o más proyectos.
 - Personas invitadas por la JG.

Secretaría:

- Oficina COBEX. C/ Ramón Albarrán, 2, 2º- 1ª. 06002 Badajoz. Tfno. y Fax: 924220619. Tf. Móv.: 633325521.
- cobex2015@cobextremadura.es
- www.cobextremadura.es

Metodología:

- El documento 0 del Plan Estratégico COBEX 2015 será sometido a consulta de los colegiados a través del portal del COBEX y de otras personas que la JG considere, donde se recogerán sus sugerencias hasta el **22 de enero de 2010**.

- La Comisión Técnica celebrará reuniones de seguimiento trimestrales, y una reunión anual en la que se presentará el informe de evaluación, con las propuestas de revisión del Plan, que será sometido a aprobación por parte del Comité de Dirección.
- En el portal del COBEX se habilitará un foro web para cada Comisión de Proyecto, en el que se registrarán sus miembros, y en el que se desarrollarán los debates, que serán moderados por el Coordinador de cada proyecto.

Proyectos:

1. Calidad y mejora tecnológica.
2. Plan de formación.
3. Planes de promoción.
4. Organización de actos sociales.

Acciones:

1. Desarrollo del e-COBEX.
2. Carta de servicios.
3. Sistema de gestión de la calidad.
4. Elaboración del Plan de formación.
5. Organización de actividades formativas.
6. Plan de promoción de la cultura biológica.
7. Plan de promoción de la bioeconomía y el uso sostenible de los recursos naturales.
8. Conmemoración del V Aniversario del COBEX.
9. Entrega de Distinciones a Colegiados de Honor y Premios.

IV. Esquema del Plan y cronograma

El Plan Estratégico se resume a continuación:

Objetivos	Proyectos	Acciones	Resultados
1. Aumentar el grado de satisfacción de los colegiados y otros usuarios por los servicios que presta el COBEX. 2. Mejorar la cultura biológica de los ciudadanos y promover un desarrollo socioeconómico basado en la bioeconomía y el uso sostenible de los recursos naturales.	1. Calidad y mejora tecnológica.	1. Desarrollo del e-COBEX. 2. Carta de servicios. 3. Sistema de gestión de la calidad.	1. 350 biólogos colegiados a finales de 2013. 2. Presupuesto económico sin déficit desde el ejercicio 2011. 3. Sistema de gestión de calidad certificado desde enero de 2012. 4. Desarrollo de al menos 3 acciones formativas anuales. 5. Participación del COBEX en el Comité Organizador de las Olimpiadas Extremeñas de Biología, reconocidas como programa educativo, desde 2010. 6. Publicación de la Revista y el Boletín de noticias del COBEX, con secciones sobre Cultura Biológica y Bioeconomía y Uso Sostenible de Recursos Naturales, desde 2010. 7. Aparición anual de al menos 5 presencias del COBEX en medios de comunicación sobre Cultura Biológica, y otras 5 sobre Bioeconomía y Uso sostenible de recursos naturales, desde 2010. 8. Organización de debates sobre Cultura Biológica y sobre Bioeconomía y Uso Sostenible de Recursos Naturales en el Ciclo de Tertulias del COBEX. 9. Organización anual de al menos 2 seminarios, jornadas, congresos sobre Cultura Biológica, y otros 2 sobre Bioeconomía y Uso Sostenible de Recursos Naturales. 10. Puesta en marcha de la Comisión de Cultura Biológica y de la Comisión de Bioeconomía y Recursos Naturales. 11. Puesta en marcha del Grupo de Expertos sobre Cultura Biológica y del Grupo de Expertos en Bioeconomía y Uso Sostenible de Recursos Naturales. 12. Celebración periódica de la Ceremonia de entrega de Entrega de las Distinciones a Colegiados de Honor, Premios y Becas, desde 2010.
	2. Plan de formación.	4. Elaboración del Plan de formación. 5. Organización de actividades formativas.	
	3. Planes de promoción.	6. Plan de promoción de la cultura biológica. 7. Plan de promoción de la bioeconomía y el uso sostenible de los recursos naturales.	
	4. Organización de actos sociales.	8. V Aniversario del COBEX. 9. Entrega de Colegiados de Honor, Premios y Becas.	

	2010												2011												2012												2013												
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1																																																	
2																																																	
3																																																	
4																																																	
5																																																	
6																																																	
7																																																	
8																																																	
9																																																	

V. Proyectos

PROYECTO 1. CALIDAD Y MEJORA TECNOLÓGICA

Objetivo

Aumentar el grado de satisfacción de los colegiados y otros usuarios por los servicios que presta el COBEX.

Acciones

1. Desarrollo del e-COBEX.
2. Carta de servicios.
3. Sistema de gestión de la calidad.

Acción 1. Desarrollo del e-COBEX.

El e-COBEX será la plataforma virtual usada por el COBEX para prestar sus servicios, cumpliendo los requisitos establecidos por la legislación vigente sobre adaptación de los colegios profesionales a las medidas liberalizadoras del sector servicios. Así, entre los servicios estarán: altas y bajas de colegiación, formulación de consultas, visados, noticias, boletines informativos, revistas, cursos de formación, participación en procesos electorales, etc.

Acción 2. Carta de servicios.

La Carta de servicios será el documento donde estén los compromisos del COBEX en relación con los servicios que presta a sus colegiados y resto de usuarios. En la carta aparecerán el catálogo de servicios y las condiciones de prestación de los mismos. Entre los servicios estarán:

- Todos los servicios que se ofrecen en la plataforma web, con la opción de prestación en modalidad convencional para aquellos que no tengan acceso a Internet.
- Servicios ofrecidos por proveedores en condiciones ventajosas para los colegiados, mediante el establecimiento de convenios o acuerdos de colaboración.

Acción 3. Sistema de gestión de la calidad.

El Sistema de Gestión de calidad estará constituido por la política de calidad, el manual de calidad, los procedimientos, las instrucciones técnicas y los registros, y será una herramienta fundamental en la mejora de la calidad de los servicios prestados por el COBEX y la satisfacción permanente de los colegiados y otros usuarios.

Fases y Cronograma

	2010				2011				2012				2013			
Fases	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Constitución del Equipo de Trabajo.	■															
2. Análisis de necesidades.	■							■	■				■			
3. Búsqueda de socios y financiación.	■							■	■				■			
4. Diseño de las herramientas y sistemas.		■	■	■				■	■				■			
5. Puesta en marcha y difusión de herramientas y sistemas.				■	■			■	■				■			

Resultados previstos

350 biólogos colegiados a finales de 2013.
 Presupuesto económico sin déficit desde el ejercicio 2011.
 Sistema de gestión de calidad certificado desde enero de 2012.

Indicadores

Certificado del SGC. Nº de no conformidades. Nº de quejas y reclamaciones. Nº de colegiados. Nº de usuarios del e-COBEX.

PROYECTO 2. PLAN DE FORMACIÓN

Objetivo

Aumentar el grado de satisfacción de los colegiados y otros usuarios por los servicios que presta el COBEX.

Acciones

Acción 1. Elaboración del Plan de formación.

Acción 2. Organización de actividades formativas.

Acción 1. Elaboración del Plan de formación.

Los trabajos que se desarrollarán son:

- Análisis de buenas prácticas.
- Estudio de necesidades formativas.
- Elaboración y promoción del Plan de formación.

El objetivo de la elaboración del Plan de Formación es tener el instrumento de gestión que contribuya al desarrollo de las estrategias del COBEX en materia de mejora de la cualificación de los biólogos y desarrollo de los emprendedores relacionados con la Biología.

En el Plan de Formación se detallarán, entre otros, los objetivos, el proceso formativo, los criterios de ejecución de las acciones formativas, los procedimientos de evaluación.

Se elaborará una ficha descriptiva para cada acción de formación en la que quedarán reflejadas las características técnicas de dichas acciones, que harán posible su organización, impartición, evaluación y seguimiento.

Acción 2. Organización de actividades formativas.

Para la organización de cada actividad formativa se tendrá en cuenta el Plan de formación aprobado, y los criterios adoptados por la Comisión Organizadora.

Fases y Cronograma

Fases	2010				2011				2012				2013			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Constitución del Equipo de Trabajo.	■															
2. Análisis de necesidades.	■			■	■			■	■			■	■			■
3. Elaboración del Plan de Formación.	■			■	■			■	■			■	■			■
4. Búsqueda de socios y financiación.	■			■	■			■	■			■	■			■
5. Difusión de las acciones formativas.	■			■	■			■	■			■	■			■
6. Desarrollo de las acciones formativas.	■	■		■	■	■		■	■	■		■	■	■		■

Resultados previstos

Desarrollo de al menos 3 acciones formativas anuales.

Indicadores

Nº de cursos. Nº de alumnos. Rentabilidad económica de los cursos. Resultados de encuestas de satisfacción.

PROYECTO 3. PLANES DE PROMOCIÓN

Objetivo

Mejorar la cultura biológica de los ciudadanos y promover un desarrollo socioeconómico basado en la bioeconomía y el uso sostenible de los recursos naturales.

Acciones

Acción 1. Plan de promoción de la cultura biológica.

Acción 2. Plan de promoción de la bioeconomía y el uso sostenible de los recursos naturales.

Acción 1. Plan de promoción de la cultura biológica.

El Plan de Promoción de la Cultura Biológica tiene como objetivo mejorar el nivel cultural de los ciudadanos extremeños en aquellos conocimientos relacionados con la salud y la sostenibilidad ambiental, de tal manera que las decisiones que éstos han de tomar en estos ámbitos estén basadas en un juicio crítico previo.

El Plan está constituido por 3 Programas:

- Programa de Cultura de la Salud.
- Programa de Cultura de la Sostenibilidad Ambiental.
- Olimpiada Extremeña de Biología.

Acción 2. Plan de promoción de la bioeconomía y el uso sostenible de los recursos naturales.

El Plan tiene como objetivo la promoción de estrategias de desarrollo socioeconómico de Extremadura basadas en el uso sostenible de los recursos naturales, la biotecnología y la bio-innovación, con la finalidad de generar empleo, fomentar el emprendimiento y mejorar de competitividad de las empresas de manera compatible con el medio ambiente.

Fases y Cronograma

Fases	2010				2011				2012				2013			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Constitución del Equipo de Trabajo.	■															
2. Elaboración del Plan de promoción de la cultura biológica.	■				■				■				■			
3. Elaboración del Plan de promoción de BE y RRNN.	■				■				■				■			
4. Búsqueda de socios y financiación.	■				■				■				■			
5. Puesta en marcha de los Planes.		■		■	■	■			■	■			■	■		
6. Análisis y difusión de conclusiones.				■				■				■				■

Resultados previstos

- Participación del COBEX en el Comité Organizador de las Olimpiadas Extremeñas de Biología, reconocidas como programa educativo, desde 2010.
- Sección sobre Cultura Biológica en la Revista del COBEX y en el Boletín de noticias del COBEX.
- Aparición anual de al menos 5 noticias y/u opiniones del COBEX en medios de comunicación sobre Cultura Biológica, desde 2010.
- Organización de debates sobre Cultura Biológica en el Ciclo de Tertulias del COBEX.
- Organización anual de al menos 2 seminarios, jornadas, congresos sobre Cultura Biológica.
- Puesta en marcha de la Comisión de Cultura Biológica.
- Puesta en marcha del Grupo de Expertos sobre Cultura Biológica.
- Sección sobre Bioeconomía y Uso Sostenible de Recursos Naturales en la Revista del COBEX y el Boletín de noticias del COBEX.

- Aparición anual de al menos 5 noticias y/u opiniones del COBEX en medios de comunicación sobre Bioeconomía y Uso sostenible de recursos naturales., desde 2010.
- Organización de debates sobre Bioeconomía y Uso Sostenible de Recursos Naturales en el Ciclo de Tertulias del COBEX.
- Organización anual de al menos 2 seminarios, jornadas, congresos sobre Bioeconomía y Uso Sostenible de Recursos Naturales.
- Puesta en marcha de la Comisión de Bioeconomía y Uso Sostenible de Recursos Naturales.
- Puesta en marcha del Grupo de Expertos en Bioeconomía y Uso Sostenible de Recursos Naturales.

Indicadores

Nº de actividades. Nº de asistentes. Rentabilidad económica de las actividades. Resultados de encuestas de satisfacción. Nº de convenios de colaboración.

PROYECTO 4. ORGANIZACIÓN DE ACTOS SOCIALES

Objetivo

Mejorar la cultura biológica de los ciudadanos y promover un desarrollo socioeconómico basado en la bioeconomía y el uso sostenible de los recursos naturales.

Acciones

Acción 1. Conmemoración del V Aniversario del COBEX.

Acción 2. Entrega de Colegiados de Honor y Premios.

Acción 1. Conmemoración del V Aniversario del COBEX.

El objetivo de este Plan es identificar, diseñar, programar y desarrollar el conjunto de actividades que tengan como finalidad conmemorar el V Aniversario de la constitución del COBEX, haciendo referencia también al período en el que existió la Delegación del COB en Extremadura.

Está destinado a colegiados, biólogos residentes en Extremadura, estudiantes de Biología de la Uex, Instituciones públicas y privadas con presencia en Extremadura.

Los mensajes a transmitir son: El papel de la Biología en la sociedad. El papel del COBEX en la defensa de la profesión.

Acción 2. Entrega de Colegiados de Honor, Premios y Becas.

Los estatutos del COBEX contemplan que los colegiados o terceras personas que, por sus méritos científicos, técnicos o profesionales, cualquiera que sea su titulación académica, hayan contribuido notoriamente al desarrollo de la Biología o de la profesión de Biólogo dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura podrán ser distinguidos o premiados mediante acuerdos de la Junta de Gobierno, por propia iniciativa o a la de uno o varios colegiados, con las recompensas o premios que a continuación se especifican, y que se harán constar en el expediente personal para el caso de los colegiados: designación de colegiado de honor, becas de estudio o de viajes, propuesta a la Administración Pública para la concesión de condecoraciones o cualquier otro tipo de honores.

La Junta de Gobierno del COBEX estudiará anualmente la concesión de estas distinciones.

Fases y Cronograma

	2010				2011				2012				2013			
Fases	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Constitución del Equipo de Trabajo.	■															
2. Elaboración Programa de Actos V Aniversario del COBEX.	■															
3. Elaboración Procedimiento Colegiados de Honor, Premios, Becas.	■															
4. Búsqueda de socios y financiación.	■			■				■				■				■
5. Puesta en marcha de Actos.	■	■		■	■				■				■			
6. Análisis y difusión de conclusiones.				■				■				■				■

Resultados previstos

Celebración periódica de la Ceremonia de entrega de Entrega de las Distinciones a Colegiados de Honor, Premios y Becas, desde 2010.

Indicadores

Nº de actividades. Nº de asistentes. Nº de apariciones en medios de comunicación.

VI. Primeros pasos del Plan

1. Fase de consulta.
2. Constitución de las Comisiones de Proyecto.
3. Aprobación del Plan y nombramientos.
4. Primera reunión de la Comisión Técnica.
5. Presentación del Plan.

Fases	DICIEMBRE		ENERO					FEBRERO	
	21-27	28-31	1-3	4-10	11-17	18-24	25-31	1-7	8-14
1. Fase de consulta.						22			
2. Constitución de las Comisiones de Proyecto.									
3. Aprobación del Plan y nombramientos.						22			
4. 1ª reunión de la Comisión Técnica.						22			
5. Presentación del Plan.									12

1. Fase de consulta.

Publicación del documento en el portal del COBEX, envío del documento a las personas que la JG considere y puesta en marcha de un foro de debate.

2. Constitución de las Comisiones de Proyecto.

Puesta en marcha de un Foro web para cada Comisión de Proyecto donde los colegiados interesados se podrán inscribir. La JG invitará a otras personas a participar.

Los miembros de cada Comisión de Proyecto elegirán a un Coordinador. Entre tanto, un miembro de la JG ejercerá provisionalmente esa función.

a Junta de Gobierno designará al Presidente y a los invitados de la Comisión.

3. Aprobación del Plan y nombramientos.

La JG nombrará al Presidente de la Comisión y a los Coordinadores de Proyecto elegidos por los miembros de cada una de las Comisiones de Proyecto.

Una vez analizadas las propuestas planteadas, la JG procederá a la aprobación del documento definitivo.

4. Primera reunión de la Comisión Técnica.

El Presidente de la Comisión convocará a los miembros de la misma a la primera reunión en la que se aprobarán la metodología y la programación de los trabajos de cada Comisión de Proyecto, el Plan de comunicación del Plan Estratégico, que incluirá una nota de prensa y un documento de presentación del Plan.

5. Presentación del Plan.

En la misma jornada en la que se celebre la entrega de las distinciones a los Colegiados de Honor se realizará una presentación pública del Plan Estratégico.